



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1630-2026-MDSM/GDUR/G

EXP: 2662095

San Marcos, 07 de setiembre del 2026

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

Mediante **INFORME N°5299-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO**, con fecha 03 de setiembre del 2026, se solicita la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE PAVIMENTO, INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON CUI 2542819.

CONSIDERANDO:

Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N° 078-2024-MDSM-GM.

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

Que, con fecha 17 de febrero del 2022, se aprueba la viabilidad del proyecto IOARR: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE PAVIMENTO, INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI 2542819, por un monto total de inversión de S/ 436,407.40 (Cuatrocientos treinta y seis mil cuatrocientos siete con 40/100 Soles).

Que, con fecha 21 de marzo del 2022, la Sub Gerencia de Estudios de Proyectos de Inversión, mediante el **REQUERIMIENTO N° SGEIP-130**, solicita la contratación de Servicio de Consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico IOARR del proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE PAVIMENTO, INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI 2542819, adjudicándose a BARRETO YAURI BENJHUR EDWIN.

Que con fecha 30 de marzo del 2022, se firma el **CONTRATO DE PRESTACION N° 93-2022-MDSM/GM**, para la contratación del Servicio de Consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico IOARR del proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE PAVIMENTO, INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI 2542819, entre la municipalidad distrital de San Marcos representado por su Gerente Municipal Abog. VALENCIA RINCON, JUAN JOSE identificado con DNI N° 08679607 y de otra parte BARRETO YAURI BENJHUR EDWIN, identificado con RUC N° 10441702316, por un monto de ejecución de S/ 34,300.00 (Treinta y cuatro mil trescientos con 00/100 soles), que incluye todos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de Treinta (30) días calendarios, ejecutada por la Municipalidad Distrital de San Marcos.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 1630-2026-MDSM/GDUR/G

Que con fecha 31 de agosto del 2022, se suscribe la **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 365-2022/GM/MDSM**, Resolución que aprueba el Expediente Técnico IOARR denominado: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE PAVIMENTO, INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI 2542819, por un monto total de inversión de S/ 582,165.96 (Quinientos ochenta y dos mil ciento sesenta y cinco con 96/100 Soles), sus costos fueron desagregados de la siguiente manera:

<u>COMPONENTES</u>	<u>COSTO</u>
Ejecución de obra	S/ 488,444.94
Expediente técnico	S/ 34,300.00
Supervisión de obra	S/ 59,421.02
Inversión Total de la Obra	S/ 582,165.96

Que, con fecha 23 de agosto del 2023, el comité de selección adjudicó la buena pro de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°0482-2022-MDSM/CS-1**, para la contratación de la ejecución de la obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE PAVIMENTO, INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2542819, adjudicándose al CONSORCIO SAN ANDRÉS.

Que con fecha 15 de setiembre del 2023, se firma el **CONTRATO N° 80 -2023-MDSM/GM**, proveniente de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°0482-2022-MDSM/CS-1, para la contratación de la ejecución de la obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE PAVIMENTO, INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2542819, entre la municipalidad distrital de San Marcos representado por su Gerente Municipal Abog. JORGE LUIS ACEDO SALAZAR, identificado con DNI N° 33348474 y de otra parte el CONSORCIO SAN ANDRÉS, representado por su Representante Común, el SR. DOMINGUEZ CHAVEZ FRANCISCO ELMER identificado con DNI N° 32303840, por un monto de ejecución de S/ 488,444.94 (Cuatrocientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y cuatro con 94/100 soles), que incluye todos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de setenta y cinco (75) días calendarios, ejecutada por la Municipalidad Distrital de San Marcos bajo el sistema de SUMA ALZADA.

Que, con fecha 17 de julio del 2024, se suscribe el **ACTA DE ENTREGA DE TERRENO** de la obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE PAVIMENTO, INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2542819.

Que, con fecha 19 de agosto del 2024, el comité de selección adjudicó la buena pro de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA-SM-272-2024-MDSM/CS-1**, para la contratación de la consultoría de obra para la supervisión de la obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE PAVIMENTO, INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2542819, adjudicándose al CONSORCIO SUPERVISOR YP.

Que con fecha 03 de setiembre del 2024, se firma el **CONTRATO N° 216 -2024-MDSM/GM**, proveniente de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA-SM-272-2024-MDSM/CS-1, para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE PAVIMENTO, INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2542819, entre la municipalidad distrital de San Marcos representado por su Gerente Municipal Dr. Erik Eduardo CRIBILLERO DEPAZ, identificado con DNI N° 46580842 y de otra parte el CONSORCIO SUPERVISOR YP, representado por su Representante Común, la Sra. LOARTE ANTIVO YANETH PAOLA identificado con DNI N° 71926244, por un monto de ejecución de S/ 59,421.02 (Cincuenta y nueve mil cuatrocientos veintiuno con 02/100 soles),

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL**N° 1630-2026-MDSM/GDUR/G**

que incluye todos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de ciento cinco (105) días calendarios, ejecutada por la Municipalidad Distrital de San Marcos bajo el sistema de ESQUEMA MIXTO.

Que, con fecha 24 de setiembre del 2024, se suscribe el **ACTA DE SUSPENSIÓN DE PLAZO** de la obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE PAVIMENTO, INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2542819, por el motivo del Adicional con Deductivo Vinculante y su respectiva aprobación, siendo los participantes:

Ing. Miguel David Girón Chávez (GDUR).

Sra. Yaneth Paola Loarte Altivo (Representante Común - CONSORCIO SUPERVISOR YP).

Ing. Yaneth Paola Loarte Altivo (Jefe de Supervisión).

Sr. Francisco Elmer Domínguez Pérez (Representante Común – CONSORCIO SAN ANDRÉS).

Ing. Erick Armin Ríos Barrenechea (Residente de Obra).

Que, con fecha 25 de octubre del 2024, se suscribe la **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 363-2024-MDSM-GM**, Resolución que declara procedente el adicional con deductivo vinculante N° 01 del proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE PAVIMENTO, INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2542819, por el monto de S/ 65,671.22 (Sesenta y cinco mil seiscientos setenta y uno con 22/100 Soles).

Que, con fecha 06 de noviembre del 2024, se suscribe el **ACTA DE REINICIO DE OBRA** de la obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE PAVIMENTO, INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2542819, siendo los participantes:

Ing. Miguel David Girón Chávez (GDUR).

Ing. Julio Cesar Cerna Quiroz (SGEIP).

Sra. Yaneth Paola Loarte Altivo (Representante Común - CONSORCIO SUPERVISOR YP).

Ing. Yaneth Paola Loarte Altivo (Jefe de Supervisión).

Sr. Francisco Elmer Domínguez Pérez (Representante Común – CONSORCIO SAN ANDRÉS).

Ing. Erick Armin Ríos Barrenechea (Residente de Obra).

Que, con fecha 21 de noviembre del 2024, se suscribe la **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 1424-2024-MDSM/GDUR/G**, Resolución que declara procedente la ampliación de plazo N° 01 del proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE PAVIMENTO, INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2542819, por el plazo de catorce (14) días calendarios.

Que, con fecha 26 de noviembre de 2024, se suscribe el **ACTA DE CULMINACIÓN DE LA OBRA**: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE PAVIMENTO, INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2542819, siendo los participantes:

Ing. Yaneth Paola Loarte Altivo (Jefe de Supervisión).

Sr. Francisco Elmer Domínguez Pérez (Representante Común – CONSORCIO SAN ANDRÉS).

Ing. Erick Armin Ríos Barrenechea (Residente de Obra).

Con fecha 03 de diciembre del 2024, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 1510-2024-MDSM/GDUR/G**, se aprueba la conformación del Comité de Recepción de Obra del proyecto, constatando la culminación de los trabajos de la obra al 100.00% del presupuesto principal del proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE PAVIMENTO, INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1630-2026-MDSM/GDUR/G

SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2542819, dicho comité de recepción está conformado los siguientes profesionales:

PROFESIONAL	CARGO	COMITÉ
Ing. Miguel David GIRON CHAVEZ	Gerente de Desarrollo Urbano y Rural	Presidente
Ing. Julio Cesar CERNA QUIROZ	Sub Gerente de Ejecución de Inversión Pública	1° Miembro
Ing. Néstor Javier ANTEQUERA HUAMAN	Sub Gerente de Liquidación de Obras	2° Miembro
Ing. Yaneth Paola LOARTE ANTIVO	Supervisor de Obra	Asesor Técnico

Con fecha 16 de enero del 2025, se suscribe el **ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA** del proyecto denominado: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE PAVIMENTO, INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2542819, debidamente firmado por el comité de recepción, siendo los participantes:

Ing. Miguel David Giron Chávez (GDUR).

Ing. Julio Cesar Cerna Quiroz (SGEIP).

Ing. Néstor Javier Antequera Huamán (SGLO).

Sr. Francisco Elmer Domínguez Pérez (Representante Común – CONSORCIO SAN ANDRÉS).

Ing. Erick Armin Ríos Barrenechea (Residente de Obra).

Sra. Yaneth Paola Loarte Altivo (Representante Común - CONSORCIO SUPERVISOR YP).

Ing. Yaneth Paola Loarte Altivo (Jefe de Supervisión).

Con fecha 16 de enero del 2025 se suscribe el **ACTA DE ENTREGA PROVISIONAL DE INFRAESTRUCTURA**, entrega de llaves, para su custodia y operación de la obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE PAVIMENTO, INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2542819, siendo los participantes:

Ing. Néstor Javier Antequera Huamán (SGLO).

Sr. Eusebio Teofilo Raymundo Espinoza (Alcalde del C.P. San Andrés de Runtu).

Que, con fecha 04 de junio del 2025, se suscribe la **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Nº 0748-2025-MDSM/GDUR/G**, Resolución que aprueba la Liquidación del Contrato de la Obra por la ejecución del proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE PAVIMENTO, INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2542819, ejecutada por la Municipalidad Distrital de San Marcos bajo la modalidad de Contrata, siendo su costo final de S/ 1'263,453.66 (Un millón doscientos sesenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y tres con 66/100 Soles).

Que, con fecha 27 de abril del 2026, se suscribe la **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Nº 545-2026-MDSM/GDUR/G**, Resolución que aprueba la liquidación del contrato de consultoría de supervisión de obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE PAVIMENTO, INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2542819, ejecutada por la Municipalidad Distrital de San Marcos bajo la modalidad de Contrata, siendo su costo final de S/ 25,443.25 (Veinticinco mil cuatrocientos cuarenta y tres con 25/100 Soles).

Que, con fecha 18 de febrero del 2026, se suscribe el **INFORME Nº 631-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita reportes SIAF y notas de pago del proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE PAVIMENTO, INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2542819.

Que, con fecha 23 de febrero del 2026, se suscribe el **INFORME Nº 5105-2026-MDSM-GDUR/MDGCH**, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural remite la solicitud de reporte SIAF y notas de pago del proyecto: "CONSTRUCCION DE



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1630-2026-MDSM/GDUR/G

COBERTURA; REPARACION DE PAVIMENTO, INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2542819.

Que, con fecha 02 de marzo del 2026, se suscribe el **INFORME N° 378-2026-MDSM/SGOT**, la Sub Gerencia de Tesorería deriva los comprobantes de pago y reporte del proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE PAVIMENTO, INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2542819.

Que, con fecha 21 de mayo del 2026, se suscribe el **INFORME N° 2504-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita autorización para la aplicación de liquidación y cierre de inversiones del proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE PAVIMENTO, INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2542819.

Que, con fecha 26 de mayo del 2026, se suscribe el **MEMORANDUM N° 1032-2026-MDSM-GDUR/MDGCH**, Memorándum que autoriza a la sub Gerencia de liquidación de obras, dar inicio con el proceso de liquidación, transferencia y cierre de las siguientes 45 inversiones, que entre ellas con numeral 31 suscribe el proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE PAVIMENTO, INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2542819.

Que, con fecha 04 de junio del 2026, se suscribe el **INFORME N° 2897-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita la actualización de registro de variación del Formato 8A Sección C de la Inversión: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE PAVIMENTO, INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2542819, con fines de liquidación y cierre de inversiones.

Que, con fecha 05 de junio del 2026, se suscribe el **MEMORANDUM N° 1163-2026-MDSM-GDUR/MDGCH**, memorándum que aprueba la variación del proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE PAVIMENTO, INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2542819, en el formato 8A sección "C", por el monto total de S/ 36,000.00 (Treinta y seis mil con 00/100 soles).

Que, con fecha 05 de junio del 2026, se suscribe el **INFORME N° 2944-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita reportes SIAF y notas de pago, con la finalidad de actualizar los pagos realizados al proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE PAVIMENTO, INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2542819.

Que, con fecha 08 de junio del 2026, se suscribe el **INFORME N° 17599-2026-MDSM-GDUR/MDGCH**, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural remite la solicitud de reporte SIAF y notas de pago del proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE PAVIMENTO, INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2542819.

Que, con fecha 16 de junio del 2026, se suscribe el **INFORME N° 1039-2026-MDSM/SGOT**, la Sub Gerencia de Tesorería deriva los comprobantes de pago y reporte del proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE PAVIMENTO, INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2542819.

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL****Nº 1630-2026-MDSM/GDUR/G**

Que, con fecha 11 de agosto del 2026, se notifica la **ORDEN DE SERVICIO N°006648-2026**, al Sr. MARTEL DEL RIO ALADINO MELANIO, por la contratación de servicio de consultoría para elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE PAVIMENTO, INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2542819, ejecutada bajo la modalidad de contrata, por el monto de S/ 15,000.00 y con un plazo de 30 días calendarios.

Que, con fecha 12 de agosto de 2026, mediante **CARTA N° 001 -2026-MDSM/CONSULTOR-LTF/AMMDR** se solicita a la sub gerencia de Liquidaciones la información sobre liquidación de contrato de obra, liquidación de consultoría para supervisión, reportes financieros y actuados del proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE PAVIMENTO, INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2542819.

Que, con fecha 13 de agosto de 2026, mediante **CARTA N° 2589-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, la Sub Gerencia de Liquidaciones de Obras responde la CARTA N° 001 -2026-MDSM/CONSULTOR-LTF/AMMDR remite documentación atendiendo a lo solicitado, respecto al proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE PAVIMENTO, INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2542819.

Que, con fecha 27 de agosto de 2026, mediante **CARTA N° 002 -2026-MDSM/CONSULTOR-LTF/AMMDR** se realiza la devolución de información proporcionado a préstamo del proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE PAVIMENTO, INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2542819, a la entidad.

Que, con fecha 28 de agosto de 2026, en el Centro Poblado de San Andrés de Runtu, se suscribe el **ACTA DE VERIFICACION FISICA DE OBRA**, del Proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE PAVIMENTO, INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2542819.

Que, con fecha 31 de agosto del 2026, mediante **CARTA N° 003-2026-MDSM/CONSULTOR-LTF/AMMDR**, el consultor de la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE PAVIMENTO, INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI N°2542819, presenta el informe final de liquidación técnica financiera del proyecto.

Que, con fecha 01 de setiembre del 2026, mediante **CARTA N°2743-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, la subgerencia d liquidación de obras, notifica a la comisión de verificación y liquidación, el expediente de liquidación técnica - financiera del proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE PAVIMENTO, INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI N°2542819, para su revisión y conformidad.

Que, con fecha 01 de setiembre del 2026, se suscribe el **ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO** denominado: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE PAVIMENTO, INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI N°2542819, debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 1630-2026-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 03 de setiembre del 2026 mediante **CARTA N° 157-2026-MDSM/CVL/ PRESIDENTE**, la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión, remite el informe de revisión y conformidad de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE PAVIMENTO, INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI 2542819.

Que, con fecha de recepción 03 de setiembre del 2026, mediante **INFORME N°5299-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "**CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE PAVIMENTO, INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH**", CON CUI 2542819, asimismo concluye que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Indirecta y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDS-GM; y el informe emitido por el consultor ARQ. ALADINO MELANIO MARTEL DEL RIO, siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con a conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:

"(...)

V. ANALISIS FINANCIERO DEL PROYECTO

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

En el siguiente cuadro se visualiza los gastos según especifica del proyecto denominado: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE PAVIMENTO, INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2542819, el cual asciende a la suma de S/ 604,395.16 (Seiscientos cuatro mil trescientos noventa y cinco con 16/100 Soles).

1. GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE EJECUCION DE PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR /ESPECIFICA	MONTO (S/.)
15660	G	20571427827	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA MULTISERVICIOS LIO FRANCO S.A.C.	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA MULTISERVICIOS LIO FRANCO S.A.C.	15660.24.81.2421212	15/11/2024	2.6.2.3.99.2	S/ 3,085.00
15660	G	20571427827	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA MULTISERVICIOS LIO FRANCO S.A.C.	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA MULTISERVICIOS LIO FRANCO S.A.C.	15660.24.81.2421277	15/11/2024	2.6.2.3.99.2	S/ 25,201.34
15660	G	20571427827	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA MULTISERVICIOS LIO FRANCO S.A.C.	GARANTIAS/TESORO PUBLICO	15660.24.244.2421278	15/11/2024	2.6.2.3.99.2	S/ 48,844.49
15660	G	20571427827	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA MULTISERVICIOS LIO FRANCO S.A.C.	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA MULTISERVICIOS LIO FRANCO S.A.C.	15660.24.81.2424633	05/12/2024	2.6.2.3.99.2	S/ 9,125.00
15660	G	20571427827	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA MULTISERVICIOS LIO FRANCO S.A.C.	BANCO DE LA NACION	15660.24.68.2424055	05/12/2024	2.6.2.3.99.2	S/ 7,725.00
15660	G	20571427827	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA MULTISERVICIOS LIO FRANCO S.A.C.	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA MULTISERVICIOS LIO FRANCO S.A.C.	15660.24.81.2424054	05/12/2024	2.6.2.3.99.2	S/ 211,263.44
15660	G	20571427827	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA MULTISERVICIOS LIO FRANCO S.A.C.	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA MULTISERVICIOS LIO FRANCO S.A.C.	15660.24.81.2425284	13/12/2024	2.6.2.3.99.2	S/ 1,342.00
15660	G	20571427827	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA MULTISERVICIOS LIO FRANCO S.A.C.	BANCO DE LA NACION	15660.24.68.2425142	13/12/2024	2.6.2.3.99.2	S/ 1,545.00
15660	G	20571427827	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA MULTISERVICIOS LIO FRANCO S.A.C.	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA MULTISERVICIOS LIO FRANCO S.A.C.	15660.24.81.2425141	13/12/2024	2.6.2.3.99.2	S/ 30,655.94
15660	G	20571427827	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA MULTISERVICIOS LIO FRANCO S.A.C.	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA MULTISERVICIOS LIO FRANCO S.A.C.	15660.24.81.2425283	13/12/2024	2.6.2.3.99.2	S/ 3,055.00



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 1630-2026-MDSM/GDUR/G

15660	G	20571427827	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA MULTISERVICIOS LIO FRANCO S.A.C.	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA MULTISERVICIOS LIO FRANCO S.A.C.	15660.24.81.2426030	13/12/2024	2.6.2.3.99.2	S/ 73,319.23
15660	G	20571427827	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA MULTISERVICIOS LIO FRANCO S.A.C.	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA MULTISERVICIOS LIO FRANCO S.A.C.	15660.24.81.2500064	28/12/2024	2.6.2.3.99.2	S/ 2,931.00
15660	G	20571427827	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA MULTISERVICIOS LIO FRANCO S.A.C.	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA MULTISERVICIOS LIO FRANCO S.A.C.	15660.24.81.2500022	28/12/2024	2.6.2.3.99.2	S/ 70,352.50
19771	G	20571427827	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA MULTISERVICIOS LIO FRANCO S.A.C.	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA MULTISERVICIOS LIO FRANCO S.A.C.	19771.24.81.2500065	28/12/2024	2.6.2.3.99.2	S/ 2,627.00
19771	G	20571427827	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA MULTISERVICIOS LIO FRANCO S.A.C.	GARANTIAS/TESORO PUBLICO	19771.24.244.2500024	28/12/2024	2.6.2.3.99.2	S/ 6,567.12
19771	G	20571427827	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA MULTISERVICIOS LIO FRANCO S.A.C.	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA MULTISERVICIOS LIO FRANCO S.A.C.	19771.24.81.2500025	28/12/2024	2.6.2.3.99.2	S/ 56,477.10
0000023904	G	20571427827	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA MULTISERVICIOS LIO FRANCO S.A.C.	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA MULTISERVICIOS LIO FRANCO S.A.C.	23904.25.81.2537224	05/12/2025	2.6.2.3.99.2	S/ 35,351.64
0000023904	G	20571427827	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA MULTISERVICIOS LIO FRANCO S.A.C.	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA MULTISERVICIOS LIO FRANCO S.A.C.	23904.25.81.2537533	05/12/2025	2.6.2.3.99.2	S/ 1,473.00
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO					S/ 590,940.80			

2. GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE SUPERVISION DE PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR /ESPECIFICA	MONTO (S/.)
9694	G	10482148315	GIRALDO MENDEZ JAVIER FAUSTO	GIRALDO MENDEZ JAVIER FAUSTO	9694.26.81.2615134	26/05/2026	2.6.2.3.99.6	S/ 5,000.00
4373	D	10719262444	LOARTE ANTIVO YANETH PAOLA	-	RESOLUCION RGA 695-2025/OGA	26/05/2026	2.6.8.1.4.3	S/ 8,454.36
TOTAL MONTO GIRADO					S/ 13,454.36			
TOTAL MONTO GIRADO PROYECTO					S/ 604,395.16			

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El costo final del proyecto denominado: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE PAVIMENTO, INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI N°2542819, asciende a la suma de S/ 652,384.05 (Seiscientos cincuenta y dos mil trescientos ochenta y cuatro con 05/100 Soles).

ITEM	CONCEPTO	MONTO (S/.)
1	COSTO DE EJECUCION DE OBRA	
1.1	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°01	S/ 77,130.83
1.2	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°02	S/ 33,542.94
1.3	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°03	S/ 228,113.44
1.4	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°04	S/ 76,374.23
1.5	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION ADICIONAL N°01	S/ 138,954.72
1.6	PAGO POR CONCEPTO DE REAJUSTES	S/ 36,824.64
	Sub Total	S/ 590,940.80
2	COSTO DE SUPERVISION DE OBRA	
2.1	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIONES RECALCULADAS	S/ 23,249.49
2.1.1	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°01	S/ 8,454.36
2.1.2	PAGO POR SALDO DE VALORIZACIONES RECALCULADAS	S/ 3,991.48
2.1.3	PENALIDAD APLICABLE DE LA VALORIZACION DE SETIEMBRE DEL 2024	S/ 3,743.65
2.1.4	PENALIDAD APLICABLE DE LA VALORIZACION DE NOVIEMBRE DEL 2024	S/ 2,060.00



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1630-2026-MDSM/GDUR/G

2.1.5	PAGO POR ELABORACION DE LIQUIDACION DE CONSULTORIA DE SUPERVISION	S/ 5,000.00
2.2	PAGO POR CONCEPTO DE RECEPCION Y LIQUIDACION DE OBRA	S/ 2,193.76
Sub Total		S/ 25,443.25
3	LIQUIDACION DE PROYECTO	
3.1	PAGO POR SERVICIO DE GESTOR ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	S/ 5,000.00
3.2	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO PARA LA LIQUIDACION DEL PROYECTO	S/ 4,000.00
3.3	PAGO POR SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA LA ELABORACION DE LA LIQUIDACION TECNICO Y FINANCIERO DE PROYECTO	S/ 7,000.00
3.4	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTOR DE ELABORACION DE LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/ 15,000.00
3.5	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTOR PARA LA TRANSFERENCIA DEL PROYECTO	S/ 5,000.00
Sub Total		S/ 36,000.00
VALOR FINAL DEL PROYECTO		S/ 652,384.05

A continuación, se detalla el resumen:

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Ejecución de Obra	S/ 590,940.80
Supervisión	S/ 25,443.25
Liquidación	S/ 36,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DEL PROYECTO	S/ 652,384.05

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE PAVIMENTO, INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI 2542819, que asciende a la suma de S/. 652,384.05 (Seiscientos cincuenta y dos mil trescientos ochenta y cuatro con 05/100 Soles), para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.
- ✓ Se solicita a la sub gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N° 09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerva el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VII. RECOMENDACIÓN

- 7.1. Se recomienda proceder con la APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.
- 7.2. Una vez emitida el acto resolutivo el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento.

(...)"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 1630-2026-MDSM/GDUR/G

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario";

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE PAVIMENTO, INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI 2542819, resulta procedente los fundamentos expuestos en la CARTA N° 003-2026-MDSM/CONSULTOR-LTF/AMMDR de fecha 31 de agosto del 2026; CARTA N°157-2026-MDSM/CVL/PRESIDENTE, de fecha 03 de setiembre del 2026; INFORME N°5299-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 03 de setiembre del 2026;

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la RESOLUCION DE ALCALDIA N°206-2024-MDSM-A, con fecha 28 de mayo del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N°170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE PAVIMENTO, INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI 2542819, siendo su costo final S/ 652,384.05 (Seiscientos cincuenta y dos mil trescientos ochenta y cuatro con 05/100 Soles), para su posterior Registro en el Formato N°09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Ejecución de Obra	S/ 590,940.80
Supervisión	S/ 25,443.25
Liquidación	S/ 36,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DEL PROYECTO	S/ 652,384.05

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1630-2026-MDSM/GDUR/G

ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Archivo
GDUR

